

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2021

11001 40 03 013 2021 00078

Como se dan los requisitos del artículo 69 de la Ley 446 de 1998, se comisiona con amplias facultades al Inspector de Policía y/o Alcaldía Local correspondiente, para llevar a cabo la diligencia de entrega del inmueble ubicado la calle 21 # 91 -50 bloque B apartamento 503 Bogotá; a favor de Inmobiliaria Bogotá SAS, y a cargo de ANDRÉS FELIPE BENAVIDES OVALLE.

Líbrese despacho comisorio con los insertos y copias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL La providencia anterior se notifica en el</p> <p>ESTADO No. <u>12</u> Hoy <u>26-02-2021</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
--

EDAG